

## **ASISTENCIA**

D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. SEVERINO SOLLA ARCE  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas del día **DOCE de FEBRERO** de dos mil nueve, en SESIÓN EXTRAORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA, Primer Teniente de Alcalde, por ausencia del Sr. Alcalde, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste el Sr. Alcalde D. Rafael Blanco Pena, por motivos laborales.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

Dado que todavía no ha podido redactarse la misma, se deja pendiente de aprobación para la próxima Sesión.

### **2.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por el Tribunal Calificador del Concurso Oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento en cumplimiento del punto 7.2 de la convocatoria,

SE ACUERDA: Por unanimidad, nombrar Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Beriain, a XXXXXXX, por ser la aspirante aprobada que ha obtenido mayor puntuación en el Concurso Oposición convocado al efecto.

Para tomar posesión del cargo, deberá presentar la documentación requerida en el punto 7.3. de la convocatoria, presentada la cual se procederá a la toma de posesión de la plaza convocada.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO.**

### 3. 1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE EN LA UNIDAD US.1 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga si de lo que se trata únicamente, en este momento, es de recalificar unos terrenos para ampliar la zona de construcción, contestando el portavoz del grupo municipal del PSN/PSOE que así es.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que su voto es que sí y que como manifestaron en la Comisión que necesitaban más información, se han estado informando y expone que si el Ayuntamiento no se hubiera gastado los doscientos sesenta y cinco millones de pesetas que ingresó en concepto de suelo, es muy posible que no hubiera sido necesario realizar más viviendas de VPO que las inicialmente previstas, una vez transformadas las libres en VPO. Que quiere que se establezcan una serie de condicionantes a este voto favorable. En primer lugar, que el proyecto sea seguro y que se demuestre a través del correspondiente estudio geotécnico y que ese estudio establezca el incremento de coste que va a sufrir el proyecto a causa del firme que salga en la zona, para ver si ese incremento es excesivo o no. En segundo lugar, que en el proyecto que se lleve a cabo de nuevas viviendas (bloques 6, 7 y 8), el Ayuntamiento reserve 30 viviendas con carácter social (para gente de Beriain que no pudo acceder a las 50 VPO inicialmente reservadas para vecinos, para viviendas en alquiler para gente joven, separados e inmigrantes etc, en resumen para gente que no puede acceder a una vivienda de VPO y para gente mayor que no tiene ascensor o calefacción en su vivienda actual y pueda hacer una permuta de su vivienda actual por la nueva). En tercer lugar, que en los futuros edificios se construyan locales comerciales. Y en cuarto lugar que, si en la promoción de estas nuevas viviendas, se obtienen beneficios repercutan en la mejora y creación de servicios dotacionales.

El Sr. López interroga sobre si lo que se aprueba ahora implica la aprobación de ejecución de más viviendas que las previstas inicialmente, contestándosele que no.

El portavoz del grupo municipal del PSN/PSOE indica que lo que se aprueba es la recalificación de unos terrenos para que se pueda construir en ellos. Que todos los condicionantes que ha expuesto el portavoz de NA/BAI están muy bien y que si se pueden conseguir viviendas para vecinos de Beriain, todos los concejales estarán de acuerdo en que así sea. Que se está iniciando el expediente y no puede querer condicionarse su inicio a todo lo que ha expuesto.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer constar que la circunstancia de tener que ampliar los terrenos es porque cambiar las viviendas libres hoy en día a VPO supone, en teoría, una inviabilidad del proyecto. Que para darle viabilidad se necesita hacer más viviendas y piensan que, aun faltándoles datos para corroborarlo, si el Ayuntamiento no se hubiera gastado los doscientos sesenta y cinco millones a los que ha hecho referencia, el proyecto podría haber sido viable y no sería necesario hacer más viviendas. El portavoz del grupo municipal del PSN/PSOE le responde que eso no es cierto y que bien lo sabe el portavoz de NA/BAI.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que su voto va a ser favorable pero quieren despejar alguna duda. Que tiene conocimiento de que cuando el Gobierno de

Navarra transmitió el terreno de la escombrera al Ayuntamiento se indicó, verbalmente, que esos terrenos jamás iban a ser para construir. Quiere saber si esto no constituye un impedimento a la modificación que se va a aprobar. Interroga sobre la valoración del terreno que habrá que transmitir a Morelucea, a lo que se contesta que hay una estimación inicial (a modo simbólico) en el estudio de viabilidad de veinticinco millones de pesetas (150.000 euros). Quiere exponer una opinión personal y es que, en esta Unidad, en su día se hizo una cesión de terrenos con una finalidad de eliminar una zona degradada del pueblo, hacer viviendas para vecinos de Beriain y hacer viviendas para aquellos que tenían problemas para acceder a una VPO o no tenían ascensor. Que el dinero obtenido por esos terrenos iba a revertir en el pueblo. Que si se hace ahora una transmisión de los terrenos a bajo precio, los beneficiarios no van a ser los vecinos del pueblo, sino los del resto de Navarra ya que va a incidir en que el coste de las viviendas sea menor. Que ahora no se regale el terreno, sino que se ponga al mismo precio que cuando era para vecinos de Beriain.

El Sr. Solla quiere hacerle una indicación al portavoz del grupo municipal de NA/BAI en el sentido de que los grupos municipales los componen los concejales que están representados en la Corporación y que cuando habla de su grupo municipal debe entender que lo compone únicamente él, pues es el único representante de NA/BAI. Quiere indicarle que la realización del estudio geotécnico es algo preceptivo por ley.

El portavoz del grupo municipal de AMIB expone que están a favor de la modificación, pero quieren mostrar su preocupación por la afección que pueda tener para los servicios públicos (consultorio médico, Colegio, futuro centro de 0 á 3 años y otros..) la ejecución de 300 viviendas, lo que supondrá unos 900 habitantes más. Solicita que se empiece a preparar un estudio al respecto.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere contestarle que el Sr. Alcalde ya ha manifestado que la previsión es que Beriain llegue a los cinco mil habitantes por lo que todo este tema ya debiera estar previsto.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que está a favor de la modificación. Que, en su día, preguntó a los técnicos y, aunque le dijeron que no había ningún problema, tenía entendido que era peligroso construir en esa zona, por lo que insta a que se asegure bien el tema.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere que conste que agradece al portavoz del grupo municipal de AMIB que se preocupe por la situación en la que se van a encontrar con el Centro de Salud. Quiere recordarle que su grupo presentó en su día una moción en la que se pedía que todos los concejales solicitasen al Gobierno la construcción de un nuevo Centro de Salud.

El Sr. Alcalde en funciones expone finalmente que le parecen bien todas las apreciaciones de los grupos, pero considera que no es el momento adecuado para tratarlas.

A continuación se somete a votación el dictamen de la Comisión, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de modificación de Determinaciones de Ordenación Estructurante en la Unidad US.1 del Plan Municipal de Beriain, sometiendo el mismo a exposición pública durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79.2 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Igualmente, remitir dicho expediente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70.4 de la misma Ley Foral.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer constar que su voto es favorable, en principio, a la modificación, pero con los condicionantes expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.